



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LARVA

DECRETO

Nº Decreto: 2023 / 000000218

En la Ciudad de LARVA, a la fecha de la firma digital, Doña María de los Ángeles Leiva López, ha dictado el siguiente

DECRETO

Con fecha 28-12-2023 tuvo lugar la constitución de la Comisión Antifraude del Ayuntamiento de LARVA con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de lucha contra el fraude derivadas de la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia P.R.T.R.

La referida Comisión, previa evaluación del riesgo, impacto y probabilidad de riesgo de fraude, ha elaborado su Propuesta de aprobación del Plan de Medidas Antifraude de este Ayuntamiento, elaborado a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del P.R.T.R.

Conforme a lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, es atribución de esta Alcaldía, la aprobación del mencionado Plan.

Con fundamento en cuanto antecede, mediante la presente, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar el mencionado Plan de Medidas Antifraude en sus mismos términos.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro del Plan en la sede electrónica (Portal de Transparencia) a efectos de su general conocimiento.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

LA ALCALDESA

Fdo. M^a Ángeles Leiva López

A los efectos de dar fe,
EL SECRETARIO INTERVENTOR EN
ACUMULACIÓN

Fdo. Andrés Raya López

Código Seguro de Verificación	IV7WTSYJLRNYVCJYYBIFOZRF54	Fecha	29/12/2023 10:33:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANDRES RAYA LOPEZ		
Firmante	MARIA DE LOS ÁNGELES LEIVA LÓPEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7WTSYJLRNYVCJYYBIFOZRF54	Página	1/1

